

Soberano Santuario del Rito Antigo y Primitivo de Memphis

Analítica del Grado 31: Gran Inspector Inquisidor Comendador

Presentado por: Carlos Delgado Urbáez



I. Descripción General del Grado

En este Grado los hermanos son llamados Inspectores Inquisidores y al conjunto de ellos se les llama Soberano Tribunal. Entre ellos se denominan Muy Ilustres Hermanos.

Son 9: Muy Perfecto Presidente, Dos Grandes Inspectores, Gran Canciller, Gran Orador, Cuatro Grandes Inquisidores.

Este Tribunal tiene como base el color blanco y dorado. El blanco, por los tapices; el dorado por las columnas.

Tiene un altar, que se eleva a tres peldaños, adornado con colgaduras. Los escaños se disponen como en Cámara de Maestros.

Otro altar, el del Presidente, contiene: una espada flamígera, una escuadra, un compás, una plomada, un nivel, un círculo graduado y el cetro.

La simbología se compone de: la balanza, la espada, el libro de las leyes y cruces teutónicas rojas. Igualmente, la espada flamígera, la escuadra, el compás, la plomada, el nivel y el círculo graduado.

El grado no se otorga por iniciación, sino por completitud del Soberano Tribunal. El ingreso de un nuevo miembro se hace por juramento.

Si se hace por iniciación, el Grado desarrolla un retejo que se sostiene sobre tres conceptos: Justicia, Verdad y Equidad.

II. Analítica del Grado

El Grado desarrolla tres conceptos:

Justicia: como Verdad en Acción. La Verdad en acto, en movimiento.

Verdad: Desarrolla el concepto, pero desde un plano tácito, que deja entender que se refiere a lo que Es. Esto, dice la liturgia, no le es dado a conocer al masón. Por tanto, ha de procederse con Equidad.

Equidad: Elabora sobre este concepto exponiéndolo como un complemento de las leyes ordinarias, en el sentido de que se refiere a la equidad como un razonamiento de lo justo sobre cosas no previstas por las leyes. En ese sentido, es un complemento. Continúa desarrollando el concepto, pero en contraposición: alejando la equidad del acto de justicia rígida y literal, sin mayor comprensión del contexto. Es decir, en ese contexto, la liturgia propone leyes generales que eviten las particularidades, que dichas particularidades sean vista desde el ojo de la equidad y que en esto prevalezca las leyes de la conciencia de cada uno.

¿Pero qué quiere decir el Grado?

Un símbolo importante del grado es su blasón: una Cruz Teutónica superpuesta a una balanza.

La Cruz Teutónica es una Tau Cuádruple que, en la interpretación que hace John Yarker en sus Lecturas del Rito Antiguo y Primitivo de Memphis, se refiere a una representación cosmogónica, donde cada brazo apunta a un punto cardinal: Aries, Cáncer, Libra y Capricornio, en tanto que cada escuadra representa el espacio de una de las constelaciones restantes (Yarker, John; Lectures of the Antient and Primitive Rite; p. 147-156).

Es decir, la Cruz Teutónica es una armonización de las diferentes energías y aspectos de las casas zodiacales. Es una armonización pues es la misma simetría para cada uno de los lados, sin presentar desvíos o diferenciaciones de magnitud en ninguno de los cuadrantes. Es decir, es una representación equilibrada de cada cosa ponderada.

En ese sentido, es evidente aquí la equiparación con el concepto de Equidad, que lejos de ceñirse a la interpretación cerrada y fría de un texto legal, mas bien se arroja en la experiencia completa que juzga y busca fallar. Es decir, se arroja hacia la totalidad de la vivencia del condenado, para comprender su acto, buscando una especie de comprensión armonizada de lo sucedido.

Esta armonización se observa además se observa en el mismo Tribunal, excluyendo el Presidente: Cuatro son los miembros inquisidores, mientras que otros cuatro

representan el cuerpo fiscalizador. Pero además se evidencia en el color reinante del grado: el blanco como síntesis de todos los colores.

En efecto, el masón ejerce esta equidad mediante su capacidad de medida: de poder trazar tanto para un elemento, como para otro opuesto, la correspondencia y proporcionalidad más precisa. Por esta misma razón, el Presidente se hace de un amplio instrumental que le permite ejecutar estas operaciones, de diversos trazos y medidas, para obtener una representación armónica de las cosas.

La Cruz Teutónica, por ejemplo, es una representación de 12 escuadras, con giro de noventa grados a partir de un centro común. Pero este centro común solo puede ser verificado por el cruce vertical de la plomada y el plano horizontal del nivel, que a partir y junto al compás, puede entonces derivar la justa proporción de los brazos de la Cruz, partiendo de un molde invisible que es el círculo perfecto, la equidistancia de todos los puntos a partir del centro.

Un elemento final es, entonces, la aparente equivalencia imperfecta entre la Verdad y la Equidad. La Verdad, como se dijo anteriormente, es condenada a ser desconocida por el masón, pero se propone en su sustitución a la Equidad. Conforme lo que se ha desarrollado hasta acá, la Equidad es un posible para el masón debido a que su instrumental le permite determinar un centro y partir de allí para establecer las coordenadas, los puntos de un determinado plano, así como los aspectos frontales, adyacentes y opuestos.

Con este ejercicio, el masón puede entonces identificar cuales son los aspectos constitutivos de un fenómeno, es decir, el fenómeno y sus circunstancias, y proceder de alguna manera que le permita lograr una armonización entre los elementos que le son presentado. Lo que se quiere decir es que puede incorporar al fenómeno algún juicio, de un tipo determinado, que hace que el fenómeno y sus circunstancias entonces se tornen armonizados entre sí.

Con sus distancias, este ejercicio debe encaminar al masón hacia una comprensión, a un sea parcial, de la Verdad grandiosa. Por tanto, la proporcionalidad y exacta medición y la construcción de un Templo equilibrado, no son más que aproximaciones al Templo Verdadero, de lo que debe deducirse que el masón es fundamentalmente equitativo y esto lo conduce a lo justo.